

CONSOLIDADO DE CONSULTAS Y RESPUESTAS CONCURSO DE PROYECTOS DE DESARROLLO DE PÚBLICOS

- 1. ¿Consideran como formación de público el proceso de construcción de una obra de arte visual? Es decir, que sea el público el que elabora la obra luego de un proceso de reflexión colectiva. Las obras construidas, luego, serán parte de una muestra itinerante. En realidad tenemos dos públicos, quienes reflexionan y construyen, y quienes aprecian el proceso y la obra.**

De acuerdo a las Bases, se considera desarrollo de públicos a una propuesta metodológica que busca la participación de la población para el desarrollo de capacidades de apreciación y/o valoración de las artes escénicas, artes visuales y la música.

